

Nuevos señalamientos a la Dia-P del gasoducto ^[1]

Enviado el 28 octubre 2010 - 6:45pm

Este artículo es reproducido por CienciaPR con permiso de la fuente original.

Calificación:



Por Gerardo E. Alvarado León / galvarado@elnuevodia.com ^[2] [El Nuevo Día](#) ^[3] Luego de una extensa evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental Preliminar (DIA-P) del gasoducto, el Servicio federal de Pesca y Vida Silvestre (USFWS) determinó que la información contenida en el documento no permite una revisión adecuada de los impactos directos, indirectos y acumulativos del polémico proyecto. El USFWS encontró que la evaluación sobre los impactos que tendría la obra sobre la flora y fauna enlistada bajo la Ley federal de Especies en Peligro de Extinción no incluyó la “mejor información”, por lo que la agencia no puede concurrir con lo que establece la DIA-P sobre este tema ni evaluar adecuadamente los potenciales efectos. La agencia precisó que al menos 32 especies enlistadas están en la ruta del gasoducto, que discurriría por 92 millas entre Peñuelas y Guaynabo. “La evaluación biológica falló en diseñar apropiadamente metodologías para detectar especies de plantas enlistadas, no incluyó caracterizaciones de hábitats específicas ni métodos apropiados para coleccionar información sobre especies enlistadas”, reza parte de la misiva firmada por el director del USFWS en el Caribe, Edwin Muñiz. También se detectaron inconsistencias en las medidas de la servidumbre de mantenimiento del gasoducto, la cantidad de cuerpos de agua que se impactarían y el efecto que tendría en los humedales la técnica de “barreno horizontal” para pasar la tubería por debajo del agua. Según la agencia, la DIA-P no consideró el impacto en aves migratorias. Asimismo, indicó que el gasoducto afectaría al menos tres propiedades privadas en las que se han invertido más de \$180,000 en proyectos de restauración de hábitats. El USFWS le recomendó a la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) cambiar la ruta del proyecto para evitar el impacto en estas áreas y a las especies enlistadas. La agencia pide que la AEE evalúe la necesidad de hacer una DIA federal. Llegan a acuerdos

Daniel Pagán, consultor ambiental de la AEE, indicó que tras una reunión con agencias federales, la corporación pública se comprometió a entregarle al USFWS y al Cuerpo de Ingenieros el próximo 2 de noviembre un “itinerario de acciones”, que atenderá las mencionadas preocupaciones, principalmente las relacionadas a las especies. “Otra preocupación era cuál sería la agencia federal líder en este proceso. En la reunión acordamos que sería el Cuerpo de Ingenieros quien lideraría la recopilación de comentarios de las agencias federales”, expresó Pagán. Añadió que el Cuerpo de Ingenieros también evaluará si la AEE deberá cambiar el permiso federal que solicitó bajo la reglamentación “Nationwide Permits”, que se basa en que una construcción causará impactos mínimos y por separado. El USFWS recomendó un permiso bajo la reglamentación “Individual Permit”, que establece que una construcción será integral y tendrá impactos mayores. “Le aclaramos al USFWS que no se impactarán humedales y que se hará un plan del manejo de la bentonita (arcilla) cuando se trabaje con barreno horizontal”, dijo Pagán, quien rechazó que el “itinerario de acciones” retrase las metas de construcción del gasoducto. EN EL TRIBUNAL La AEE radicó ayer en San Juan una moción de desestimación a la demanda de injunction que presentó el Partido Popular Democrático, que anularía la orden ejecutiva que declaró una emergencia energética e impulsa el gasoducto.

Source URL:<https://www.cienciapr.org/es/external-news/nuevos-senalamientos-la-dia-p-del-gasoducto#comment-0>

Links

[1] <https://www.cienciapr.org/es/external-news/nuevos-senalamientos-la-dia-p-del-gasoducto> [2] <mailto:galvarado@elnuevodia.com> [3] <http://www.elnuevodia.com/hallanseriasfallasenladiapdelgasoducto-806831.html>